

de aquel y apócrifo este y lino, como se acostumbra

el título de ^{on} ~~este~~ Ayuntamiento
de este Ayuntamiento
favor de ^{on} ~~este~~ Antonio
Rocamora ^{on} ~~este~~

Presente en este Ayuntamiento el Sr. D. Antonio
Rocamora Señor del, con un nuevo título
de tal que se le ha despachado; Teniendo visto este
firmado de la Real mano, y su fecha en ^{on} ~~este~~ 10 de Agosto
del próximo pasado, referidos a Juan Francisco
tini Secretario de la Real Cámara; Por el qual S. M.
(que Dios guarde) se sirve hacer merced a ^{on} ~~este~~
oficio de Rexidor en lugar del Sr. D. Joseph
Rocamora Sarrí y Durman su Padre, y que lo haya y
tenga en su Cabaera por suyo de Crecida perpetuamente
para siempre jamás por bienes del Mayorazgo de ^{on} ~~este~~
D. Felix Baquin Rocamora su hermano, y que en
inmediato subreya mediante la renuncia de este; con
lo demas que contiene del qual se entere a la Ciudad; y
habiendolo oido y obedecido con el debido respeto = Acordó
seguir de cumplir y executar segun y como en ^{on} ~~este~~ el
título se expresa; Teniendo conformada admitio a ^{on} ~~este~~
Señor D. Antonio Rocamora al no y ejercicio del
dicho oficio de Rexidor de este Ayuntamiento, vago
el Juramento que tiene hecho, y antiguas adquirida
consueto en el, en el que antes servia, como S. M. lo manda
y que se poseionado en el mismo asiento y lugar, que

